UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 090-2019-FCE-CF

Ayacucho, 27 de junio de 2019

Visto la documentación de subsanación de observaciones del expediente de ratificación de nombramiento de la Mg. Antonia ROCA GONZÁLEZ; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución de Consejo de Facultad Nº 015-2019-FCE-CF de fecha 18 de enero de 2019 se aprobó y se propuso la ratificación de nombramiento de la Mg. Antonia ROCA GONZÁLEZ, docente de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, en la categoría de Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva por el periodo de tres (03) años comprendido del 01 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2020;

Que, luego del trámite del expediente de ratificación de nombramiento de la docente aludida en el párrafo precedente, en la revisión la Oficina General de Gestión Académica observó errores de calificación del expediente, por lo que a través del Vicerrectorado Académico fue devuelto para la subsanación correspondiente;

Que, el Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, a través de la respectiva Comisión Evaluadora ha cumplido con corregir y subsanar los errores observados en la calificación del expediente de ratificación de nombramiento de la Mg. Antonia ROCA GONZÁLEZ, rectificando el puntaje acumulado de calificación en la tabla de evaluación de **96.70 por 88.70 puntos (74.70 evaluación externa y 14.00 coevaluación),** por lo que el Director de dicha unidad académica mediante Memorando Nº 028-2019-DAECH-FCE de fecha 21 de mayo de 2019, remitió el expediente a la Facultad de Ciencias de la Educación para el trámite correspondiente;

Que, en virtud de lo dispuesto en los numerales 201.1 y 201.2 del artículo 201º de la Nueva Ley del Procedimiento Administrativo General Nº 27444, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

De conformidad con lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en su sesión extraordinaria del 29 de mayo de 2019 y estando al informe y opinión favorable del Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura, mediante el Memorando N° 028-2019-DAECH-FCE;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 090-2019-FCE-CF

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289º del Estatuto Reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR el puntaje acumulado de calificación de **96.70 por 88.70 puntos (74.70 evaluación externa y 14.00 coevaluación),** en la tabla de evaluación del expediente de ratificación de nombramiento de la **Mg. Antonia ROCA GONZÁLEZ**, considerado así en el tercer párrafo de la Resolución de Consejo de Facultad Nº 015-2019-FCE-CF.

Artículo 2°.- RATIFICAR la eficacia en todos sus extremos de la Resolución Consejo de Facultad Nº 015-2019-FCE-CF, con excepción de la rectificación del puntaje referido en el artículo anterior.

Artículo 3°.- DEVOLVER al Vicerrectorado Académico el expediente y documentos antecedentes en 91 de ratificación de nombramiento de la Mg. Antonia ROCA GONZÁLEZ, para los fines subsiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
DAECH
Mg. Antonia ROCA GONZÁLEZ
Archivo

EEFM/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DECANATO
UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dr. ELOY E. FERIA MACIZO
DECANO